FECHA: 14/10/2021

EXPEDIENTE Nº: 8895/2015

ID TÍTULO: 4315899

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Orientación e Intervención Psicopedagógica por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Educación • Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Nuevo centro de impartición de la titulación tras la adscripción, mediante convenio, del Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa a la Universidad Camilo José Cela. Cambios tras informe de la Comisión sobre los "aspectos que necesariamente deben ser modificados": Punto 4.2. Se describen los Puntos de acceso y admisión de estudiantes específicos para este título que se aplicarán en el nuevo centro adscrito, señalando cómo se llevará a cabo el proceso de admisión y el peso de cada uno de los puntos de selección; Punto 5.1. Se introducen los mecanismos de coordinación del título y las acciones de movilidad; Punto 6.2 Se detallan los recursos humanos no docentes de apoyo específico al título. Se actualiza, además, la tabla de recursos humanos generales del centro; Punto 7. Se aporta información sobre los centros educativos para la realización de las prácticas externas para los 200 alumnos del nuevo centro adscrito; Punto 8. Incluimos la información de los datos previstos para el centro adscrito; Punto 9. Incluimos el sistema de garantía de calidad del centro en el punto 2, ya que no hay espacio en el punto 9; Se indica lo siguiente: "Previsión de implantación de la modificación para el curso académico 2021/2022 supeditada al informe de" evaluación favorable de la Comisión de Evaluación de la Fundación Madri+d". Cambios previos al informe de la Comisión sobre los "aspectos que necesariamente deben ser modificados": Punto 1.3. Introducimos los datos del centro de impartición. Punto 2. Justificación. Justificamos la modificación de la memoria para dar cumplimiento a la ORDEN 256/2021, de 28 de mayo, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que la implantación de las enseñanzas deben recibir el informe favorable del órgano externo de evaluación. Asimismo, evidenciamos el interés académico, científico y profesional de la titulación en la actualidad, poniendo de relieve la pertinencia de su impartición en el nuevo centro. Punto 4.1. Sistemas de

información previo. Se incluyen los sistemas de información previa a la matriculación del centro adscrito. Punto 4.3. Apoyo a estudiantes. Se describe el proceso de apoyo a estudiantes del centro adscrito. Punto 6.1. Profesorado. Se describen los perfiles docentes y la asignación de asignaturas y créditos de los profesores que conformarían el personal académico del centro adscrito. Punto 6.2. Otros recursos humanos. Se describen otros recursos humanos del centro. Punto 7. Recursos materiales y servicios. Se describen los recursos materiales y servicios del centro adscrito. Punto 10. Calendario de implantación. Se indica la previsión de implantación de la modificación para el curso académico 2021/2022 y supeditada a la aprobación en el proceso de verificación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Introducimos los datos del centro de impartición y se reflejan el las plazas y modalidad relacionado con la inclusión del nuevo centro de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Justificamos la modificación de la memoria para dar cumplimiento a la ORDEN 256/2021, de 28 de mayo, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que la implantación de las enseñanzas deben recibir el informe favorable del órgano externo de evaluación. Asimismo, evidenciamos el interés académico, científico y profesional de la titulación en la actualidad, poniendo de relieve la pertinencia de su impartición en el nuevo centro.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluyen los sistemas de información previa a la matriculación del centro adscrito.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se describen los criterios de acceso y admisión de estudiantes específicos para este título que se aplicarán en el nuevo centro adscrito, señalando cómo se llevará a cabo el proceso de admisión y el peso de cada uno de los criterios de selección.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se describe el proceso de apoyo a estudiantes del centro adscrito.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se introducen los mecanismos de coordinación del título y las acciones de movilidad.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se describen los perfiles docentes y la asignación de asignaturas y créditos de los profesores que conformarían el personal académico del centro adscrito.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se detallan los recursos humanos no docentes de apoyo específico al título. Se actualiza, además, la tabla de recursos humanos generales del nuevo centro.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se aporta información sobre los centros educativos para la realización de las prácticas externas para los 200 alumnos del nuevo centro adscrito; Se describen los recursos materiales y servicios del centro adscrito.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Incluimos la información de los datos previstos para el centro adscrito.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se describe cómo se valora el progreso y los resultados de la titulación en el centro adscrito.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se incluye el link del DGC del nuevo centro en el punto 2, al no poderse introducir en el 9.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

2021/2022 y supeditada a la aprobación en el proceso de verificación. Se matiza lo siguiente: "Previsión de implantación de la modificación para el curso académico 2021/2022 supeditada al informe de" evaluación favorable de la Comisión de Evaluación de la Fundación Madri+d".

Madrid, a 14/10/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad